

REGISTRO DE ACLARACIONES PARCIALES VÍA ELECTRÓNICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley en materia, la Unidad de Transparencia notificará al particular por escrito o vía electrónica, dentro del plazo de cinco días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional, salvo que en la solicitud inicial se aprecien elementos que permitan identificar la información requerida, quedando a salvo los derechos del particular para volver a presentar su solicitud.

En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.

Para empezar debes ingresar al SAIMEX, con claves de la Unidad de Transparencia.



The screenshot shows the SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) website. At the top, there are logos for the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' and 'SAIMEX'. A date stamp indicates 'Martes 15 de octubre de 2019'. The main content area is titled 'Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Saimex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.' It features the 'iinfoem' logo and a navigation menu on the left with items like 'Formatos', 'Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión', 'Estadística de solicitudes', 'Guía de uso', 'Costo de reproducción', 'Aviso de privacidad', 'Preguntas frecuentes', and 'Calendario de días inhábiles'. The central area contains a login form with fields for 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', and a 'Iniciar sesión' button. There are also links for '¿No tienes usuario? Regístrate.' and '¿Olvidaste tu contraseña?'. Below the login form, there are two bullet points: 'Si deseas consultar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que han realizado otras personas, a través del Saimex, da clic aquí.' and 'Si deseas solicitar información a otros gobiernos estatales, da clic aquí.' At the bottom of the screenshot, there is a small text block about the INFOMEX-SAIMEX system's data handling policies.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepc, Estado de México

El Titular de la Unidad de transparencia deberá cambiar el estado en las solicitudes de información, cuando se realiza una aclaración al particular, el sistema indicará si requiere realizar alguna acción en el proceso de la solicitud, se deberá seleccionar el botón **"SI"**, como se muestra en la siguiente imagen:



¿Confirma que desea cambiar el estado de la solicitud a "Requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud (Art. 159)"?

Si No

Cambio de Estado a Solicitudes de Información

Folio de la Solicitud: 00034/INFOEM/IP/2019
Estatus Actual: Análisis de la Solicitud

Seleccione el Siguiente Estatus

Estatus Final:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

Escoger una de las opciones siguientes, si es una aclaración parcial o aclaración total.



Bienvenido: INFOEM Inicio Salir [400K0U]

Requerimiento de Aclaración

Cambio de Estado a Solicitudes de Información

Folio de la Solicitud: 00034/INFOEM/IP/2019
Estatus Actual: Análisis de la Solicitud
Estatus Final: **Requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud (Art. 159)**

Aclaración Parcial | Aclaración Total

Por favor, selecciona una de estas opciones. **... y precisa de los datos que requieren ser aclarados, corregidos o**

Por favor, llena este campo.

En caso de que se presente la aclaración después de 10 días hábiles de que se notificó el requerimiento por parte de la Unidad de Información, o la aclaración no sea lo suficientemente precisa y clara se tendrá por no presentada la solicitud, quedando a salvo los derechos de la persona para volverla a presentar

Si desea agregar archivos, presione el botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Nombre del Archivo Ningún archivo seleccionado. [Remove]

Aclaración Parcial: se requiere conocer información por parte del particular en al menos alguno de los puntos de su solicitud.

Aclaración Total: se requiere conocer información por parte del particular en la totalidad de su solicitud.



The screenshot shows the SAiMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) interface. At the top, there are logos for iInfoem and SAiMEX. Below the logos, it says "Bienvenido: INFOEM" and has navigation links for "Inicio" and "Salir [400K0U]". The main heading is "Requerimiento de Aclaración". A sub-heading reads "Cambio de Estado a Solicitudes de Información". The form displays the following details:

- Folio de la Solicitud: 00034/INFOEM/IP/2019
- Estatus Actual: Análisis de la Solicitud
- Estatus Final: Requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud (Art. 159)

There are two radio buttons for selection: Aclaración Parcial and Aclaración Total. Below this, a blue box instructs the user: "Proporcione una descripción clara y precisa de los datos que requieren ser aclarados, corregidos o complementados". A text area is provided for the response, with placeholder text: "Parte de la solicitud a ser aclarada: texto de prueba texto de prueba texto de prueba texto de prueba texto de prueba texto de prueba texto de prueba".

Below the text area, there is a note: "En caso de que se presente la aclaración después de 10 días hábiles de que se notificó el requerimiento por parte de la Unidad de Información, o la aclaración no sea lo suficientemente precisa y clara se tendrá por no presentada la solicitud, quedando a salvo los derechos de la persona para volverla a presentar".

A warning message states: "Si desea agregar archivos, presione el botón 'Examinar'. Si desea eliminarlo seleccione el enlace 'Remove'".

At the bottom, there is a table for file uploads with the following elements:

Nombre del Archivo	Examinar...	Ningún archivo seleccionado.	[Remove]
Agregar nuevo archivo			

At the very bottom, there are two buttons: "Regresar" and "Actualizar Estatus".

Escribir la aclaración en el apartado de "Parte de la solicitud a ser aclarada", si se requiere enviar algún archivo adjunto seleccionar el botón de examinar para adjuntar el archivo.

El sistema Saimex ya no cerrara automáticamente una solicitud de la cual hayan pasado los días para ser aclarada por el ciudadano, esta acción lo realizara la Unidad de Transparencia.

Si la aclaración es parcial se adjunta el acuerdo respecto de lo que no se aclaró y la solicitud continua para responder la parte que si cuenta con la información el Sujeto obligado.



Infoem **SAIMEX**
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: Administrador del Sistema [Inicio](#) [Salir \[infadmuj\]](#)

Cambio de Estatus

Cambio de Estado a Solicitudes de Información

Folio de la Solicitud: 00097/INFOEM/IP/2017
Estatus Actual: **Requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud notificada (Art. 159)**

Seleccione el Siguiete Estatus

Estatus Final:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

Por último se deberá subir el documento del Acuerdo por parte de la Unidad de transparencia, como se muestra en la siguiente imagen:



Infoem **SAIMEX**
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: Administrador del Sistema [Inicio](#) [Salir \[infadmuj\]](#)

Cambio de Estatus

Cambio de Estado a Solicitudes de Información

Folio de la Solicitud: 00097/INFOEM/IP/2017
Estatus Actual: **Requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud notificada (Art. 159)**
Estatus Final: **No presentada por notificar(Art. 159)**

Observaciones

Se adjunta acuerdo

Si desea agregar archivos, presione el botón "Examinar". Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Nombre del Archivo